ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MODIFICADO)
NO. DE OBRA: 2023300170010
DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO (ESTACION APAZAPAN) PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN.

EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, Y LOS ARTICULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, EMITE EL PRESENTE ACUERDO PARA EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON FECHA 09 OCTUBRE DE 2023 Y DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTE:

CLÁUSULAS

I. QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO (ESTACION APAZAPAN) PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN.

II. QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN, PERSONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y EJECUTOR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN CITADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

III. QUE SE HA ELABORADO PROYECTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, MATERIA DE ESTE ACUERDO, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, FORMANDO PARTE DEL MISMO.

IV. QUE, PARA APROVECHAR DEBIDAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS DE TRABAJO MENCIONADOS, ES CONVENIENTE EN CUANTO A LO ECONÓMICO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LA OBRA QUE SE DESCRIBE EN EL ACUERDO PRIMERO DE ÉSTE DOCUMENTO POR LO QUE SE A TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZARÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, UTILIZANDO EL PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE COSNTRUCCIÓN QUE CUENTE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

SEGUNDO. - SE ANEXA EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FORMANDO PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

TERCERO. - SE APRUEBA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE OBRA MATERIA DE ÉSTE ACUERDO POR EL IMPORTE: $438,781.10 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. - LOS TRABAJOS REFERENTES A ESTE ACUERDO SE INICIARÁN EL DIA 09 DE OCTUBRE Y SE FINALIZARÁN EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO POR ESTA DIRECCIÓN.

QUINTO. - LA INVERSIÓN TOTAL A QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE ACUERDO ES LA MAXIMA QUE SE DEBERÁ EJERCÉR Y NO PODRÁ VARIAR, SALVO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AUTORICE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA.

SEXTO. - LA FORMA DE PAGO Y LA COMPROBACIÓN DE LAS EROGACIONES SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMINENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) EJERCICIO 2023.

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MODIFICADO)
NO. DE OBRA: 2023300170010
DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO (ESTACION APAZAPAN) PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN.

SÉPTIMO. - EL IMPORTE DE LA OBRA PODRÁ CONTENER:

A. EL PAGO DEL PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA LOS TRABAJOS DE REALIZACIÓN QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO MENCIONANDO EN EL ACUERDO TERCERO QUE FORMA PARTE DEL PRSENTE DOCUMENTO.
B. EL PAGO DE MATERIALES QUE UTLICEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
C. EL PAGO REFERENTE AL ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS, FLETES, PASAJES Y ACARREOS COMPLEMETARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
D. EL PAGO DEL COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS, MANTENIMIENTO MENOR DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
E. EL PAGO DE LOS ESTUDIOS, DICTÁMENES, PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRA.
F. EL PAGO DE HERRAMIENTAS, LETREROS Y SEÑALAMIENTOS REQUERIDOS PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS.
G. OBRAS DE ADECUACIÓN Y ACCESOS NECESARIOS PARA PERMITIR EL TRAFICO VEHICULAR EN CALLES PRINCIPAL Y ADYACENTES.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE ACUERDO, A TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES A LA MATERIA. ASI MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, A **LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JANETH TORRES GARCIA
SINDICA MUNICIPAL

L.A. LAURA FABIOLA PRIETO GUERRERO
TESORERA MUNICIPAL

ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA